

EJECUCIÓN EN VÍA DE APREMIO 01162-2023-00460 OFICIAL 5º. Este juzgado señaló audiencia para el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES a las DIEZ HORAS, para la venta en pública subasta del bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central bajo el siguiente número: DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO UNO: FINCA TRES (3), FOLIO TRES (3), LIBRO MIL NOVECIENTOS DOS DE GUATEMALA, consistente en finca rústica consistente en lote tres del bloque "A" de la lotificación "San Mauricio" en Jurisdicción Municipal de Palencia de este departamento con área actual de ciento noventa y ocho punto cero cero cero metros cuadrados, con las medidas y colindancias: Norte: Con lote dos, bloque A. Sur: Con lote cuatro bloque "A". Oriente: Con calle. Poniente: Con finca matriz. INSCRIPCIÓN NÚMERO TRES: La ejecutada compró esta finca. INSCRIPCIÓN NÚMERO CUATRO: La ejecutada hace constar que la ubicación del inmueble es: Lote tres, bloque "A", Colonia San Mauricio, Aldea Azacualpilla, Palencia, Guatemala. HIPOTECA. INSCRIPCIÓN NÚMERO DOS. Únicamente la que motiva la presente ejecución que es promovida por la entidad COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CRÉDITO "INNOVACIÓN CONTINUA", RESPONSABILIDAD LIMITADA a través de su mandatario especial administrativo y judicial con representación, para obtener el pago de CIENTO DIEZ MIL QUETZALES (Q.110,000.00), más intereses, mora, recargos y costas procesales que se causen hasta el efectivo pago. El presente edicto se extiende de conformidad a la certificación extendida por el Registro de la Propiedad de la Zona Central, la cual obra en el presente proceso. Para los efectos legales se hace la presente publicación. En la Ciudad de Guatemala el uno de septiembre del año

do se hace constar que la ubicación del presente inmueble es: SEGUNDA CALLE FINAL, LOTE NUEVE GUION B, CAMPO DE FUTBOL ZONA CUATRO, JURISDICCIÓN DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. GRAVAMENES HIPOTECARIOS VIGENTES DE LA FINCA RELACIONADA. INSCRIPCIONES NÚMEROS TRES, CUATRO Y CINCO. Los que motivan la presente ejecución y ocupan el primer, la cual es promovida por la entidad Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "Innovación Continua", Responsabilidad Limitada -INNOVIC, R.L.- a través de su mandatario especial judicial con representación respectivo, para obtener el pago de la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES en concepto de capital, más intereses, mora y costas procesales. Se aceptarán posturas que cubran como base el monto del capital reclamado, haciéndose constar que sobre el bien a rematar no existen más gravámenes, anotaciones o limitaciones que los que aparecen en sus respectivas inscripciones, conforme a la certificación del Registro General de la Propiedad de la Zona Central, la cual obra dentro del proceso. Y para los efectos legales se hace la presente publicación. Guatemala, uno de septiembre de dos mil veintitres. KARLA JANNIRA PÉREZ MUJ Y EDGARDO MANUEL VENTURA SAGASTUME. TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUATEMALA. (284088-2)-12-19-26-septiembre

E.V.A. 01045-2019-01233 Oficial 1º. Este Juzgado señaló audiencia para el día DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES A LAS DIEZ HORAS, para la venta en pública subasta de la FINCA NUMERO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE, FOLIO NOVENTA Y SIETE DEL LIBRO TRESCIENTOS

Instancia Civil Del Departamento De Guatemala en resolución de fecha tres de octubre de dos mil diecinueve, mandó a anotar la Demanda de esta finca seguido por YOLANDA EMPERATRIZ DE LEON OCHOA DE LEMUS en contra del ejecutado, según juicio Ejecutivo en la Vía de Apremio identificado con el número cero mil cuarenta y cinco guion dos mil diecinueve guion cero mil doscientos treinta y tres Oficial primero. Hipotecas. Inscripción Número: seis. El ejecutado se reconoce deudor de YOLANDA EMPERATRIZ DE LEON OCHOA DE LEMUS. Esta hipoteca ocupa el primer lugar. Inscripción Número: siete. YOLANDA EMPERATRIZ DE LEON OCHOA DE LEMUS amplía el monto del préstamo concedido al ejecutado. Esta hipoteca ocupa el PRIMER lugar. Las inscripciones hipotecarias anteriormente descritas son las que motivan la presente ejecución promovida por YOLANDA EMPERATRIZ DE LEON OCHOA DE LEMUS, para obtener el pago de la cantidad de TRES-CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES, en concepto de capital, más intereses y costas procesales. Se aceptarán posturas que cubran como base el capital reclamado, más intereses y costas procesales.

Guatemala, once de septiembre del año dos mil veintitres. Enma Noemí Carrera Velásquez, Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. ENMA NOEMÍ CARRERA VELASQUEZ SECRETARIO (284457-2)-19-26-sept-3-oct

EJECUTIVO No. 08003-2022-00632 Of. 3a. Este Juzgado señaló audiencia el 16-10-2023 a las 8:30 horas, para Remate en pública subasta de 1 bien inmueble ubicado en Cantón Tzujuyu, municipio de Santiago Atilán departamento de Sololá, área 88.8345 mts2, mide y linda: Norte: 12.9972 mts., en línea recta con Pascual Mendoza Ixtelá mojon una cruz de piedra. Oriente: 5.0668



Federación Nacional de TaekwonDo Guatemala, C.A.



FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA
INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

Artículo 10, numeral 26, Ley de Acceso a la Información Pública, Según requerimiento literal: Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Capítulo Segundo, Obligaciones y Transparencia.

1. RESPONSABLE DEL ARCHIVO
Encargado de la Unidad de Información Pública de la Federación Nacional de Taekwon-Do.

2. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD
Se ha designado un espacio físico permanente para el Archivo Administrativo de la Federación Nacional de Taekwon-Do, ubicado en la 7 avenida 7-10, Zona 13, de esta ciudad, y su finalidad es garantizar la recepción, preservación y resguardo de los archivos físicos y digitales, para que la información contenida en el mismo, pueda servir como dato histórico, ayudando con esto a la transparencia y eficiencia administrativa.

3. SISTEMAS DE REGISTRO
La información se ordena y clasifica bajo catalogación, y una vez concluido este proceso, se realiza la digitalización para obtener el respaldo electrónico correspondiente, y así estar a disposición de los usuarios. Forma digital, se encuentra en una base de datos elaborada en Microsoft Excel donde se lleva el control de los expedientes recibidos y entregados.

4. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN
La información que se maneja dentro de la Unidad de Archivo Administrativo es Pública, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. PROCEDIMIENTOS Y FINALIDAD DEL ARCHIVO
La metodología utilizada es catalogar la información generada por las unidades administrativas de la Metodología Nacional de Taekwon-Do, en forma cronológica, ubicadas en su respectiva sección debidamente identificadas y registradas en una base de datos. La papelería administrativa y general es colocada en estanterías de metal debidamente ventiladas y protegidas. De esta manera se logra que a simple requerimiento llenando la solicitud de información, se deba consultar y de ser necesario se pueda obtener una copia de la misma, por cualquier medio existente (digital o físico).

Así mismo, se cuenta con la Información Pública de Oficio actualizada y a disposición de cualquier interesado en la página web institucional www.federaciondetackwondo.com.gt



Lic. Jaime Escobar Escobar Marroquin
Gerente General
Federación Nacional de Taekwon-Do



Lic. Carlos Arturo Hernández Pichol
Encargado Unidad de Información Pública
Federación Nacional de Taekwon-Do

7 Avenida 7-10 Zona 13. Teléfono: (502) 2310-9206 2310-9207. E-mail: Taekwondoguatemala@hotmail.com
www.federaciondetackwondo.com.gt

(284969-2)-26-septiembre